

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

5718 AHORRO CORPORACIÓN GESTIÓN, S.G.I.I.C., S.A.

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas de esta sociedad que tendrá lugar en Madrid, paseo de la Castellana, n.º 89, en la sala de juntas de la primera planta, a las 13,30 horas, del día 30 de abril del 2009, a las 13,30 horas, en primera convocatoria y, el 1 de mayo de 2009, a la misma hora, en segunda convocatoria en la sala de juntas, de la primera planta del paseo de la Castellana n.º 89, con el siguiente,

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión, y de la propuesta de aplicación de resultados de Ahorro Corporación Gestión, S.G.I.I.C., S.A., correspondientes al ejercicio 2008, así como de la gestión del Consejo de Administración en el mismo período.

Segundo.- Modificación parcial de la composición del Consejo. Reelección y nombramientos de nuevos Consejeros.

Tercero.- Propuesta, y aprobación, en su caso, de la revisión y, en su caso, modificación del artículo 21 de los Estatutos sociales con el fin de delimitar claramente el carácter remunerado del cargo de administrador de la sociedad.

Cuarto.- Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción de los acuerdos adoptados, pudiendo subsanar, rectificar y completar los acuerdos en lo que sea necesario para su ejecución, y para efectuar el preceptivo depósito de las cuentas anuales en el Registro Mercantil.

Quinto.- Redacción y aprobación si procede del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de Interventores a tal efecto.

Tienen derecho de asistencia a la Junta los titulares de acciones, con o sin voto que, con cinco días de antelación a la fecha de la reunión, figuren inscritos en el Libro-Registro de Acciones Nominativas. Todo accionista con derecho de asistencia podrá hacerse representar por otra persona, aunque no sea accionista, confiriéndole por escrito su representación para la reunión que se convoca, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 108 de la Ley de Sociedades Anónimas.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la publicación de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 144.1 c) del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, corresponde el derecho a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas y pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 26 de marzo de 2009.- El Secretario del Consejo de Administración, M.^a Isabel Vila Abellán-García.

ID: A090020055-1

cve: BORME-C-2009-5718